



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

PILAR SÁNCHEZ ACERA, diputada del grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate en la Comisión de ECONOMÍA Y EMPLEO de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 20 de JULIO de 2021

Vº Bº

EL PORTAVOZ ADJUNTO,



Fdo: Juan Lobato Gandarias

LA DIPUTADA,



Fdo: PILAR SANCHEZ ACERA



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación del Decreto-Ley 5/2021 el 12 de marzo de 2021 por parte del Gobierno de España se previó, entre otras medidas, la creación de una Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, con el objeto de apoyar la solvencia del sector privado, mediante la provisión a las empresas y autónomos de ayudas directas de carácter finalista que permitieran satisfacer la deuda y realizar pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes incurridos por los autónomos y empresas consideradas elegibles.

Conforme a la Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, por la que se concretan los aspectos necesarios para la distribución definitiva, entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, de los recursos de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, le correspondió a la Comunidad de Madrid un crédito de 679.287.790 euros.

A la vez, la Comunidad de Madrid, decidió la puesta a disposición de un fondo adicional de 220.000.000 de euros para la concesión de ayudas a aquellos solicitantes que no hubieran podido ser beneficiarios de las mismas en la Línea COVID como consecuencia del agotamiento de los fondos financiado por el Gobierno de España.

Un total de 899.287.790 millones de euros para los autónomos y las PYMES. Según las resoluciones de concesión de subvenciones de las solicitudes que han sido favorables publicadas por la propia Consejería (de 1 de Junio de 2021, de 16 de Junio de 2021, de 29 de Junio de 2021, de 21 de Julio de 2021), nos encontramos con escasas 17.700 solicitudes resueltas favorablemente, que alcanzan un importe de 279 millones de euros.

La preocupación de este grupo parlamentario se agudiza porque el 31 de Julio se acaba el plazo dado a los autónomos y PYMES para solicitar esta ayuda directa; y vemos cómo aún más de 400 millones de euros traspasados por el Gobierno de España no han llegado a sus destinatarios reales, que son los autónomos y las PYMES de la Comunidad de Madrid.

A la vez, los 220 millones de euros que la propia Comunidad anunció como



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

complementarios a dicho fondo, tampoco llegarán a todos aquellos empresarios y autónomos que han necesitado a la Comunidad de Madrid durante estos meses. La hostelería, el comercio, el turismo, la restauración, los servicios no están viendo las ayudas directas, tan demandadas y necesarias, llegar a sus negocios.

Desde el grupo parlamentario socialista estamos preocupados por el ritmo de concesión de estas ayudas. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de ECONOMÍA Y EMPLEO de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Reorientar los 220 millones de euros destinados a ayudas directas, que son financiados con cargo a los propios Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con el objeto de que sean aplicables de manera inmediata, y no en caso de que se agoten los 679 millones de euros que han sido transferidos a la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno de España. Estos 220 millones deberán ser aplicados en ayudas directas a las empresas y PYMES de la región, cuyo volumen de operaciones anual en 2020 haya caído como mínimo un 30% con respecto a 2019, de forma ponderada, para que puedan saldar sus deudas con Hacienda o la Seguridad Social o aquellos autónomos o PYMES que hayan utilizado sus fondos propios para afrontar las pérdidas y no hayan acudido a deuda puedan resarcirse de los mismos.